

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca sa-
 bado dia de los bienaventurados apostoles
 san pedro y san pablo de veynte y nueve dias del
 mes de junio de mill y quatro y noventa y un años
 este día se juntaron a consejo en la sala del
 ayuntamiento desta dicha ciudad segun que es tal dia
 como o y lo tienen de costumbre de juntar para
 entender en las cosas tocantes al servicio del Rey
 nro señor y bien publico de la dicha ciudad la justicia
 y regimiento della es saber el licenciado no dize yane
 doualle alcalde mayor en la dicha ciudad por don
 frisco de argote v. ayuntamiento corregidor a delanta
 do y capitán mayor del Rey no demurara por el
 Rey nro señor rramon once de queuara luy por
 ce de leon capitán Juan marin de queuara andrés
 beraç montezgomez fernand de queuara capitán luy por ce
 de leon gomez fernand de alcaraz don alonso felix
 fernand de culla a Pedro Lopez de alazar Diego matos
 de queuara capitán Juan merin leon alonso
 de leua donce an dres de melina faloneta
 Juan leonel de queuara Juan felix guino
 nes regidores desta dicha ciudad y por ante
 mí alonso fernand de alcaraz obispo nro mayor
 del ayuntamiento de la dicha ciudad de Lorca estan
 de juntos en el dho ayuntamiento.

2 La ciudad de Lorca dize que por quanto es tal
 dia como o y de los bienaventurados apostoles
 san pedro y san pablo esta ciudad tiene de costum-
 bre antigua de nombrar y señalar el dho ayuntamiento
 en su catedral officios anales que son los que salen
 de este ayuntamiento por suertes executores pro cura
 de los de alcuerias pro curar sin dho juezes
 alarde juezes de meses para las cosas pro curar

